

**La composición lexicográfica de palabras funcionales.
El caso de la preposición *de* a partir del corpus del
*Diccionario General y Etimológico del Castellano del siglo XV
en la Corona de Aragón***

ata, citation and similar papers at core.ac.uk

brought to you

provided by Portal de Revistas Científicas

Departamento de Filología Románica
Universidad de Barcelona
ivazquez@ub.edu

RESUMEN

Se pretende en este trabajo mostrar, con justificaciones diacrónicas, el procedimiento seguido por los miembros que elaboran el DICCA-XV en el tratamiento de la preposición *de*. El criterio fundamental a la hora de formalizar las acepciones que contiene dicha preposición como entrada en un diccionario ha sido la huida consciente de juicios semánticos, ya que entendemos que voces sin significado propio deben ser tratadas funcionalmente. No obstante, la propia naturaleza de la preposición latina de la que procede, así como los casos latinos a que sustituye, imposibilitan ese hecho en algunas definiciones funcionales: las procedentes del ablativo, por ejemplo, poseen intrínsecamente una semántica asociada.

Palabras clave: lexicografía histórica, diacronía, sintaxis, lengua española, siglo XV

[Recibido, julio 2013; aprobado, septiembre 2013]

The lexicographic composition of function-words. The case of preposition 'de' in the *Diccionario General y Etimológico del Castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*

ABSTRACT

In this paper, we intend to show –by means of diachronic justification– the procedure followed by the team working on the DICCA-XV in the treatment of the preposition *de*. Semantic criteria are evaded when formalizing the different meanings of this preposition as an entry in the dictionary, because we consider that voices without a meaning of their own should be treated functionally. However, the very own nature of the Latin preposition from which these words originate like the cases that substitute them, make this impossible in certain functional definitions: those that come from the ablativo, for example, intrinsically possess a related semantics.

Keywords: historical lexicography, diachronic linguistics, syntax, Spanish language, 15th century

1. Introducción

El DICCA-XV es el resultado del proyecto de investigación con el mismo nombre llevado a cabo por el *Grup d'Història i Contacte de Llengües* (GHCL)¹ de la Universidad de Barcelona. Para conseguir el corpus que conforma el leuario del mencionado diccionario se ha pasado por diferentes etapas:

- en primer lugar se transcribieron y digitalizaron una serie de documentos literarios y no literarios escritos en castellano en el siglo XV en los territorios de la Corona de Aragón² (en Anexo),

- se formaron tres bases de datos, la primera (CONTEXTO) ofrece las ocurrencias en las que aparece cada lema; la segunda (VALOR) contiene los valores semánticos y/o funcionales que cada lema presenta en el corpus y la tercera (ETIMOLOGÍA) contribuye con el dato etimológico y la datación del término,

- finalmente, un programa informático cruza en una interfaz los datos de las tres bases de datos, formando el diccionario.

Dicha obra permite analizar las características del castellano del siglo XV usado en los territorios de la Corona de Aragón, punto de entrada en la península de la mayoría de las innovaciones lingüísticas prerrenacentistas, hipótesis principal de la que se partió para la realización del proyecto de investigación.

En este diccionario se facilita amplia información sobre las características morfológicas (con relación de todas las variantes formales) y funcionales (con particular mención de los argumentos verbales y del régimen preposicional) de la totalidad de los términos, así como de las diferentes relaciones léxicas (variantes léxicas, locuciones, relaciones sinonímicas, fraseología...) y de las características etimológicas del vocabulario (étimo y fecha de primera documentación en el caso de los neologismos). Se trata de un conjunto de informaciones fundamentales para el estudio de la historia de la formación del castellano moderno³. El leuario consta de 21.929 voces que conforman 1.517.863 ocurrencias repartidas en mayor o menor frecuencia de aparición dependiendo del lema. 8.450 palabras corresponden a topónimos y nombres propios, las 13.473 restantes conforman el léxico común.

2. La preposición *de*

Una de esas voces comunes es la preposición *de* que aparece 78.858 veces en el corpus, el 5,6% del total. He escogido esta palabra para dar noticia del método utilizado

¹ Está dirigido por la Dra. Coloma Lleal, catedrática de español, y en la actualidad cuenta con siete miembros. Ha sido reconocido como *Grup de Recerca Consolidat* por la DGR de la Generalitat de Catalunya (2005-SGR-01088 y 2009-SGR-2) que realiza este trabajo gracias a las ayudas PB98-1223, BFF2002-00898, HUM2005-048929 y FFI2008-03333/FILO del *Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento* del Ministerio de Educación y Ciencia. La finalidad del proyecto se centra en la elaboración de un diccionario de la modalidad del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón.

² Siempre a partir de los manuscritos originales o de los incunables de la época.

³ Paralelamente, se proporciona información de tipo enciclopédico a partir de los diferentes nombres propios presentes en nuestros textos. Información que será de gran utilidad para los estudiosos de la historia social y cultural de este período, así como para el conjunto de estudios relacionados con la onomástica (toponimia y antroponimia). El *Diccionario General y Etimológico del Castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* se concibe como un diccionario electrónico, que se podrá consultar directamente en la red (actualmente, se puede consultar ya una muestra en <http://stel.ub.edu/diccxv/>).

por el equipo de investigación en la composición de una entrada lexicográfica *a priori* vacía de significado, resaltando su función sintáctica; por lo tanto, aplicando criterios funcionales, diferentes de los claramente semánticos en que la tradición ha encarado la sintaxis. Por otro lado, es una de las partículas que más ha cambiado desde el LC hasta llegar a las lenguas románicas y que más ha influido en la conformación de nuestra sintaxis actual. En el DICCA-XV tenemos 21 acepciones para este lema. En el estadio de lengua estudiado del siglo XV demuestra algunos usos todavía medievalizantes (y, por tanto, más próximos al latín tardío) y otros más modernos; algunos han trascendido a la lengua actual, otros no. Si revisamos el DRAE de 2001 veremos que la preposición *de* cuenta con 27 acepciones diferentes, seguida de *por* con 26, *a* con 23 y, a larga distancia, las restantes preposiciones (las siguientes con más valores son *para* y *sobre* con 13; las demás fluctúan entre 8 y 1). Otra obra de cabal importancia es el diccionario de régimen de Cuervo (1998) que dedica 40 páginas a la preposición que nos ocupa. Folgar de la Calle (1983:183) examina el sistema utilizado por Cuervo para estudiar las preposiciones y escribe: “vamos a tomar como ejemplo la preposición *de*, puesto que es, de todo el sistema preposicional, la que mayores dificultades comporta a la hora de realizar su análisis”. Partiré de la definición general que ofrece el filólogo colombiano (1998:759,II) de dicha preposición para exponer los criterios seguidos por el GHCL al establecer los valores de *de* encontrados en el DICCA-XV:

DE, prep. que comprende el valor de las latinas *ab*, *de*, *ex* y de los casos ablativo y genitivo de la misma lengua. Entre sus aplicaciones se distinguen con claridad unas en que prevalece el significado de separación, extracción, punto de partida, y otras en que, desvanecido el valor local, desempeña la partícula los oficios que corresponden en latín y griego a la desinencia del genitivo, formando complementos de carácter puramente determinativo.

Como se observa, la primera frase responde contundentemente al origen, a las preposiciones y casos latinos que se utilizaban para expresar las relaciones que hoy (y básicamente en el siglo XV) entabla la preposición en causa. La segunda frase de la definición delimita semánticamente sus usos. Nos interesa menos, ya que sintagmas preposicionales con igual estructura pueden tener diferentes aplicaciones semánticas. Nos interesa la función. Y todo ello viene provocado por el cambio en la relación sintáctica entre palabras que se produjo del LC hacia las lenguas romances pasando por el LV. No quiero entrar en grandes disquisiciones sobre el tema ya que es uno de los grandes ítems de la lingüística románica: la pérdida de la declinación y la asunción de la preposición como elemento indispensable para marcar las relaciones sintácticas. Y es que esencialmente no son más que eso, partículas que relacionan dos elementos, pero, como recuerda Brea (1985:151):

El estudio de las preposiciones románicas se ha visto tradicionalmente complicado por la consideración de que el factor capital causante de la evolución semántica de las preposiciones neolatinas fue el hecho de que llegan a reemplazar a los casos latinos, adquiriendo los sentidos de estos.

Se pasa de un sistema lingüístico sintético a uno analítico, el sistema mixto de casos y preposiciones fue sustituido por un sistema puro de preposiciones. No obstante, y siguiendo a Brea (1985:152) en los estudios de lingüística románica: “se acentúa la desaparición de los casos en relación con la nueva importancia de las preposiciones, pero apenas se presta atención al cambio que estas experimentaron”.

Dicho *décalage* se produce por la diferente manera de actuación de las preposiciones en los sistemas sintético y analítico, uno base del LC y el otro del LV y posteriormente románico. Así, los morfemas casuales que expresaban conceptos puros de relación sin apoyo en nociones concretas se veían matizados en ocasiones por las preposiciones que expresaban conceptos concretos de relación. No cabe crear polémica con lo que diré a continuación, ya que ha sido suficientemente estudiado y contestado, y cada escuela ha propuesto su estudio particular: me refiero a la definición del término preposición, ¿nexo sin más?, ¿nexo con semántica propia? Lo que está claro es que la tradición románica ha cargado de significación a la preposición, definiéndola como un elemento –uso las expresiones del DRAE para la *de-* que

Denota posesión o pertenencia. (...) U. para crear diversas locuciones adverbiales de modo. (...) Denota de dónde es, viene o sale alguien o algo. (...) Denota la materia de que está hecho algo. (...) U. para señalar lo contenido en algo. (...) Denota asunto o materia. (...) Denota la causa u origen de algo. (...), etc.

En el GHCL partimos, como ya se ha afirmado, de características funcionales, ya que siendo la preposición una categoría eminentemente nexual, por sí sola no presenta carga semántica y cuando esta actúa, lo hace por interpretación de todo el sintagma o frase en la que aparece. Las preposiciones latinas, con esa carga concreta relacional, pedían el caso acusativo o ablativo y no al contrario, es decir, el caso no pedía la preposición. Si se observan detenidamente las relaciones que establecían, se comprueba que la espacial era la primordial, ampliándose a la temporal y en menor medida a la nocial, valores que engloban también hoy a las preposiciones actuales.

Cabe hacer aún otra consideración para percibir en su totalidad el proceso de composición de una entrada no léxica. Siendo el DICCA-XV un diccionario etimológico, ofrece, como se ha afirmado, el étimo del que procede cada lema así como su primera datación. La etimología se convierte en uno de los puntales de la obra, pero no solo en lo que concierne al lema, se tiene en cuenta a la hora de formalizar sus diferentes acepciones si es necesario, y en el caso de la preposición *de* es esencial. Las 21 acepciones registradas indican 8 funciones sintácticas (en la terminología tradicional): sujeto, atributo, complemento del nombre, complemento adjetivo, complemento directo, complemento regido, complemento agente y complemento circunstancial. Si se ha afirmado que pretendemos huir de consideraciones puramente semánticas y aplicar criterios funcionales, con 8 acepciones se podría haber formalizado la entrada de esta preposición, sin embargo, de las 21 acepciones, se aprecian 8 que indican función de CC, 4 de CN, 3 de Suj, 3 de CReg, 3 de CD, 1 de Atrib, 1 de CAdj y 1 de CAg. Esta formalización obedece a los diferentes orígenes de cada uno de los contextos que, debido a la propia naturaleza de los casos latinos no permite unificarlos –o quedaría entonces cojo el diccionario etimológico–.

El aspecto que el lector podría considerar incoherente en esta formalización es la propia definición de alguna de las acepciones, redactada con un marcado mensaje semántico y ello remite (sin que podamos remediarlo), también, al origen: la naturaleza de los casos y de las preposiciones latinas. Para explicarlo, hemos de revisar el concepto de *caso*, según DRAE (2001): “*Gram.* Marca flexiva que, en muchas lenguas, sirve para expresar diferentes relaciones sintácticas.” Otro diccionario, en este caso portugués, el Houaiss (2009) coincide con el español en su primera acepción (categoría gramatical que indica a função sintáctica de um sintagma nominal na frase, podendo ser expressa de três maneiras: pela posição do sintagma nominal na frase, por preposições e por flexão

nominal) pero añade una segunda que dice: “interpretação semântica que os sintagmas nominais recebem em virtude de sua relação sintática com verbos e preposições, como: *agente, paciente, instrumento, origem, alvo* etc., em todas as línguas”. Esta afirmación viene a corroborar otra escrita por Sánchez Salor (2001:55):

La distinción entre casos gramaticales o sintácticos y casos léxicos o semánticos es un lugar repetido en la Gramática moderna. [...] hay casos que son sintácticos y casos que, aparte de su función sintáctica, tienen también valores semánticos, es decir, casos que significan algo por el mero hecho de ser tal caso: el dativo, interés; el ablativo, circunstancia externa.

Así, nominativo, acusativo y genitivo se consideran casos sintácticos, mientras que dativo y ablativo son casos semánticos (y concomitantemente sintácticos). Este principio, que se basa en las relaciones que entablan los casos con el verbo (transitivo o intransitivo) principalmente, presume que nominativo, acusativo y genitivo son necesarios para formar una frase; dativo y ablativo son aleatorios y pueden aparecer con cualquier verbo, añaden información externa. Ya que la preposición *de*, como veremos, asume muchos de los valores del ablativo, no es de extrañar que la definición dada a algunas de las funciones que se verán tenga que ser redactada utilizando esas particularidades semánticas (independientemente de que, funcionalmente, sea un complemento, llamado circunstancial por la tradición).

2. *De* en el DICCA-XV

Será la preposición *de*, por todo lo mencionado hasta aquí, la base de este estudio referido a las relaciones sintácticas que establece entre diversas palabras en el castellano del siglo XV (escrito) en la Corona de Aragón. El estudio se apoya en razones históricas, principal argumento del que nos valem para delimitar cada acepción.

Quiero empezar con las definiciones que ofrece Nebrija. En el *Vocabulario español-latino* (ca. 1495) leemos:

De con cui es alguna cosa. respondet genitiuus.
De preposicion de ablativo. a. ab. abs. de. ex.
De con la persona que haze. a. ab. abs.
De con la materia de que algo se haze. ex.
De con lugar naturaleza de alguno. a. ab.

En la primera acepción se refiere al uso latino del genitivo al que se refería Cervo, sin preposición; en las restantes nos ofrece las preposiciones latinas cuya función ha pasado al de español. Si buscamos cada una de esas preposiciones en el *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem* (1492) leemos:

A. abs absque praepositiones ablatiui. por de.
Abs. praepositio ablatiui. por de.
De. praepositio ablatiui. por de.
Ex. praepositio ablatiui. por de.

Cada preposición aparece seguida del caso que regía y las relaciones que expresaban se entienden en español precedidas de la preposición *de*. Una información preciosísima desde el punto de vista sintáctico y, cómo no, histórico.

Otro diccionario capital, el de Coromines y Pascual (1991-1998:428,II) dice: “DE, del lat. DE «desde arriba a bajo de», «desde (apartándose) de»”. Ofrece la relación espacial más antigua, usada en el latín arcaico y en el literario del período clásico ‘de arriba a bajo’ pero que era utilizada comúnmente para relacionar procedencia sin especificar, ‘desde’, frente a *ab* y *ex*, más específicos, como veremos. Pero no ofrece la procedencia para los usos relacionales de la actual preposición. En este punto, cabe hacer mención escuetamente de las razones que indujeron a los hablantes de latín tardío a utilizar dicha partícula para una serie de usos que, en principio, no tenía. Se habla en las gramáticas históricas de la progresiva sustitución del genitivo por el sintagma [DE+ABLATIVO] pero se tratan muy tangencialmente las causas de dicho proceso.

Sí se ha hablado de la pérdida de las desinencias casuales que imposibilitaba saber la relación entre las palabras, y de la preposición que se activó, consecuentemente, como elemento nexual, unificador de esos vocablos. En el caso que nos atañe de la preposición *de*, hemos de tratarla a partir de su valor primitivo espacial para entender cómo llegó a asumir todas las posibilidades relacionales que posee en el siglo XV y que en gran parte son las de hoy.

Tal y como se ha referido líneas arriba, DE aparecía en estrecha relación con AB y EX (y sus variantes) para responder a VNDE? (=‘¿desde donde?’). Habiendo perdido el valor más arcaico de “alejamiento desde algo superior a algo inferior”, DE relacionaba situaciones de alejamiento sin más; AB marcaba “alejamiento a partir del exterior de algo, desde los alrededores de algún sitio” y EX “alejamiento desde el interior de algún lugar”. Las tres preposiciones regían ablativo. AB y EX, fonéticamente, tras la pérdida de la consonante final se confundían con AD y ET, que también perdieron esa consonante. Por otro lado, AD > *a* comenzó a usarse para marcar el dativo; quedaron dos espacios vacíos que pronto se llenaron con la preposición DE, más neutra y general desde el momento en que solo relacionaba “alejamiento desde” sin más especificación. Es fácil ver cómo, en este planteamiento, la idea de “alejamiento desde” implica “procedencia”, ampliándose a valores temporales formulados en el caso ablativo. También los restantes valores semánticos que la tradición marca para ese caso (origen, materia, causa, modo, relación...) frecuentemente con preposición. De igual modo aconteció con ciertos valores del dativo. No obstante, el que interesa de manera especial es el caso genitivo que no estaba regido por preposición. La relación adnominal se expresaba simplemente con ese caso. Desaparecidos los morfemas casuales, también es fácil ver la idea de “procedencia, origen” asociado al sema del antiguo genitivo y asociado ahora a *de*. El sintagma [DE+ABLATIVO], pasando por el estadio [DE+ACUSATIVO] y después [*de*+N], sustituyó al genitivo en todos sus valores. Afirma Väänänen (2003:182) que “después de preposición, el acusativo (caso régimen universal) va ganando terreno poco a poco sobre todo al ablativo. <de+acus.> a partir del siglo IV”. Este proceso de analogía semasiológica propició que la preposición DE asumiese gran cantidad de posibilidades relacionales que no tenía. Lo veremos pormenorizadamente en las siguientes páginas. Comienzo proporcionando la tipificación de la preposición *de* en el DICCA-XV.

3. Las acepciones funcionales

Los tres primeros valores que se exponen son los únicos que tenía la preposición *de* en latín, los posteriores han sufrido el proceso explicado en los puntos anteriores. El primer caso de sustitución del genitivo, dativo o ablativo por [DE+N] se dio en el genitivo partitivo; a partir de él, el resto de sustituciones fue simultáneo por lo que las demás

estructuras románicas se presentan intentando respetar una cronología más o menos aceptable.

1. (*de que*) Introduce valores locativos o temporales que expresan procedencia [2.919 ocurrencias]. Encontramos la estructura $[V+\overline{de+N/Adv}]^{C.C}$. Los valores locativos se expresaban en latín clásico en el caso ablativo precedido de las preposiciones *a/ab/abs, e/ex o de* con las restricciones que se han explicado en las páginas iniciales. Los temporales, que indicaban “tiempo desde que” se expresaban con las preposiciones *a/ab/abs y e/ex*. Tal y como se ha dicho, los valores de todas estas preposiciones confluieron en *de*. $[V+\overline{A/AB/ABS\sim E/EX\sim DE+ABLATIVO}]^{C.C} > [V+\overline{DE+ACUSATIVO}]^{C.C}$ (*Ex agro venit: Vino del campo*).

“que mando fazer sala a toda la hueste y a quantos estrangeros **vinieron |del Francia** de Alemaña y de Inglaterra. quisieron algunos dezir que ahi se” (B1-CroAra-036r)

“que nos ueamos / para la Pascua florida. § Vna plasentera nueua / nos **uino |del ayer aca** / que de oy mas causa nos da / que nuestro partir se” (B2-CancEstu-109r)

“absente biuo de ti / en mis desseos señora / nunca **te partes |del mi**. § A quantas partes oteo / tantas graçias en ti son” (B2-CancHerb-030r)

“sera paxtenco se aya de vender ante de santa cruç al precio sobredito e **|del alli endelant** se aya de vender sin cabeça e sebo a precio” (A1-Aljam-09.02)

“tal que quada e quando a nuestro señyor Dios plazera que yo **passe |d·est mundo al otro** que entre los parientes mjos mas cercanos e los” (A1-Sast-05:123)

2. (*de que*) Introduce valores locativos o temporales que expresan situación o duración [1.917 ocurrencias]. Encontramos la estructura románica $[(V)+\overline{de+N/Adv}]^{C.C}$. LC valores locativos: se corresponden, en su mayoría, con locuciones preposicionales que todavía no se han lexicalizado. LC valores temporales que indicaban “tiempo durante el que” se expresaban en ablativo y frecuentemente antecedido por la preposición DE.

“la dita parroquia al calliço vulgarment clamado de los carabaceros. Que afruentan **|del dos partes** con casa de Maria d·Aso vezina de la dita ciudat et con” (A1-Rentas2-027v)

“causa vn otro no menos grande odio yra y strema maliçia. que **|del dia e de noche** no piensa sino como podra azer mal y danzar” (B2-TristDel-118r)

“nunca oymos ni vimos. Dixo Ysopo. sea me dada licencia para responder **|del mañana**. e assi como fue a su casa fizo vna fingida” (B2-Ysopet-022v)

“vn lobo con el qual tenia enemistad. e fallo lo yaziendo **|del baxo** de vna sombra trabajado de fambre. al qual començo la raposa” (B2-Ysopet-061v)

“el fijo mal castigado e cruel. cada el dia se quedaua **|del fuera** e los seruientes eran por su causa feridos. a los quales el” (B2-Ysopet-048v)

3. (*de que*) Introduce el motivo o asunto [1.344 ocurrencias]. Sigue la estructura $[(V)+\overline{de+N}]^{C.Reg}$. (Relaciones sinonímicas: sobre (de)). En latín encontramos el uso nocional de la preposición DE: “sobre lo que se trata”. $[(V)+\overline{DE+ABLATIVO}]^{C.Reg} > [(V)+\overline{DE+ACUSATIVO}]^{C.Reg}$ (*De senectute*, Cicerón).

“deue ahun estar mucho arrendada sin que le den comer ni beuer. § **|De estroncadura**. § Ser estroncada la mula viene por gran fatigua que mucho la” (A2-Albeyt-056v)

“arte de la muger contra su marido viñadero a .cxxij. § La .xiiij. **|de la muger** del mercader e de su suegra a .cxxij. § La .xv.” (B2-Ysopet-119r)

“ser menospreciado en la vejez porque non puede assi fazer. § La .viii. **de·las liebres** e de·las ranas. § Esta figura siguiente nos amonesta que” (B2-Ysopet-038r)

4. (*de* que) Introduce valores partitivos [4.735 ocurrencias].

a) dependiendo del nombre, adjetivo, pronombre o adverbio; siguen la estructura [N+**de+N**^{C.N}]. En latín clásico se expresaba en genitivo [N+GENITIVO^{C.N}], siendo sustituido por la fórmula ya conocida [N+**DE+ABLATIVO**^{C.N}]. En estos casos “expresa una idea netamente partitiva, señalando la palabra regente uno o varios individuos que se separan o toman idealmente de un todo o conjunto representado por el genitivo” y también, “la palabra regente indica una cantidad (determinada o indeterminada) de que se saca o toma de un todo o conjunto” (Bassols, 1954:81,I); aparece siempre un término que indica de dónde se extrae la parte de que se trata.

“las usuras de las cuales los ditos habitadores o **algunos de aquellos** son stados inculpados e contra los quales a inquirir es commissario deputado” (A1-Cancill-084)

“las cosas sobreditas repugnantes que a nos e los nuestros e **qualquiere de nos** pudiessen e puedan ayudar e valer e a vos dito don Blascho d’Alagon” (A1-Sast-10:136)

“deue perder del todo la vida o passa peligro estrecho y grande. **De·los planetas el suyo es Mars.** el qual señorea sobre el fierro” (A2-Albeyt-002v)

b) dependiendo del verbo. Encontramos la siguiente estructura: [V^{trans}+**de+N**^{C.D}]. Bassols (cf. 1954) afirma que en el período arcaico se encontraban construcciones en las que el verbo aparecía con un genitivo partitivo que dependía para su aparición de un referente anterior; en el latín tardío adquirieron autonomía y se generalizó su uso de forma independiente (*salis decoquere*, derrochar [de (la)] sal)⁴. Añade Bassols (1954:68,I) que “en la baja latinidad se multiplican estos ejemplos, que constituyen el antecedente inmediato de la amplia difusión que adquiere el genitivo partitivo, en muchas lenguas romances”. A propósito de estas construcciones, nos dice Lapesa (1964:63) que fue en los últimos siglos del Imperio “cuando se propagaron el genitivo partitivo y más aún el ablativo con *de*, sin nombre o pronombre que indicase la parte ni verbo que implicase partición; esto es, en la que se ha llamado construcción partitiva indefinida”. Se hallan estas estructuras desde los primeros textos castellanos y comienzan a desaparecer hacia el siglo XVII. Seguramente fructificaron por la necesidad de expresar la indeterminación; se regularizó en español moderno y contemporáneo el uso del artículo indeterminado en los nombres contables (conviviendo con su ausencia) y ha desaparecido en los incontables (compró *de los* libros > compró [*unos*] libros; bebió *del* agua > bebió agua)⁵.

“sin escalar desseca de su propiedad. § El seteno remedio **es tomar cadaldia de·la simiente** del cidro y de·la simiente de·los limones quasi media” (A2-Peste-045v)

“y semejantes. Y quando comido algo ya houiere den le a **beuer de·agua tibia** buelta con farina buena de trigo empero no tanto como el” (A2-Albeyt-046v)

“recibe daño. si mas le dieren de almut y medio a **comer de·ceuada.** y despues que ya assi la comiere. cada mañana le” (A2-Albeyt-009v)

⁴ Cabe pensar que en el referenciado período arcaico, en una frase anterior debía aparecer *sal*, p.e. necesitaba *sal*, la compró y después derrochó esa (o parte de esa) *sal*.

⁵ Léase López Palma (2010) para entender la progresiva desaparición de esta construcción en español.

5. (*de que*) Transforma una expresión nominal en otra con valor adjetivo [46.958 ocurrencias].

a) dependiendo del nombre (los complementos del nombre tradicionales). En latín clásico se daba [N+GENITIVO^{C.N}] y englobaba los valores semánticos siguientes: posesivo, de cualidad, explicativo, subjetivo y objetivo (además de un valor partitivo y otro complementando a verbos; lo veremos más adelante). En latín vulgar encontramos [N+DE+ABLATIVO^{N.C.N}], en latín tardío [N+DE+ACUSATIVO^{N.C.N}] y en el romance [N+*de+N*^{C.N}]: *DEI munus* > *DE DEO munus* > La gracia **de Dios**.

El elevado número de ocurrencias verifica las palabras de Bassols (1956:65,I): “En latín [hablando del genitivo] ha prevalecido en forma muy acentuada el uso nominal sobre el verbal hasta el punto de poderse afirmar que es este caso el complemento natural de los nombres”.

“e como podía. muchas vezes yua e andaua cerca de·la **casa |de| su amada**. mostrando se muy triste e doloroso. en tanto grado” (B2-Ysopet-107v)

“menor a .viiij. dias del mes agosto en el anyo de·la **natiuidat |de| nuestro senyor mil .cccc.xiiij.** Rex Ferrandus. § Dominus rex mandauit michi” (A1-Cancill-005)

“jntencion sobre esto vos rogamos nos fagades respuesta. Dada en·el **monesterio |de| Poblet** dius nuestro siello secreto a .xxvij. dias de abril del anyo” (A1-Cancill-030)

“lugar. El qual concello e aljama clamados e justados a·**las puertas |de| la iglesia** de Sant Nicholau del dito lugar por voz de canpana repicada por” (A1-Sast-11:141)

Aun encontramos en este grupo estructuras cuyo origen está en el ablativo, el llamado *de origen* según la tradición (frecuentemente antecedido de EX) que sufrió el mismo proceso que el anterior: [N+EX+ABLATIVO DE ORIGEN^{N.C.N}] > [N+DE+ABLATIVO^{N.C.N}]⁶ > [N+*de+N*^{C.N}]; *Pocillum EX AURO* > *Pocillu DE AURO* > *Pocillo de oro*.

“acompanyen ocho coçadas de monetas dos rastres de **patronostres d·oro vn collar |d·|oro** dotze aldas de vellut brocado d·oro e otras dotze de vellutado” (A1-Cancill-052)

“e mandamos expressament e de certa sciencia dius pena de dos mil **florines |d·|oro** d·Aragon de·los bienes d·aquell quj contrafara hauedores” (A1-Cancill-066)

b) dependiendo del verbo (los atributos tradicionales). En este caso, el sintagma introducido por *de* depende del verbo copulativo y no de un nombre. En latín encontramos la estructura con el caso nominativo [ESSE+NOMINATIVO^{Atrib}] pero existía, además, una construcción específica [ESSE+GENITIVO^{Atrib}] que significaba “ser propio de”, muy cercano al genitivo de cualidad. Confluyó en este proceso el genitivo de posesión, y tras la sustitución tardía por [DE+ACUSATIVO], ha sido la base de la románica [CÓP+*de+N/Ad*]^{Atrib}].

“fazia Pero Montaragon por tienda sitiada en la carrera de Salas que agora **yes |de| la capellanía** del dito Pero Montaragon que afuerta con casa de Guillem de·la Spunya” (A1-Rentas2-114v)

“la plaça de·las berçeras de·la dita juderia **que fue |de| Salamon Frances** et agora yes de Juce Quatorze. Et affuerta con casa de Gadalya Cidiello” (A1-Rentas2-121r)

⁶ En el resto del texto, siempre con el paso posterior [DE+ACUSATIVO], caso régimen universal.

“faze-le subir su saber a mayor grado que aquellos **que son |de| linaje**. Dixeron a vn sabio. quien te ha castigado? Ninguno” (A2-Moral-275r)

“revestir puede. y ahun que como sea cosa cierta las mujeres **ser |de| menos discrecion** que los hombres fizo lo nuestra generacion ser subiera” (B2-Grisel-013v)

6. (*de que*) Introduce complementos del adjetivo [1.608 ocurrencias]. Sigue la estructura [V/N+Adj+de+N^{C.Adj}] y presenta relaciones sinonímicas con *a* y *al*. En latín clásico, el adjetivo se veía complementado por dos⁷ casos dependiendo de la semántica; [V/N+ABLATIVO^{C.Adj}] (para expresar origen, abundancia, carencia; *Iuvenes patre digni*: jóvenes dignos **de tal padre**) y [V/N+GENITIVO^{C.Adj}] (para expresar deseo, conocimiento, participación, recuerdo, abundancia [lleno de] y sus contrarios; *Domus plena argenti*: casa llena **de plata**. *Patiens inediae*: capaz **de soportar el hambre**). En latín vulgar ambos confluyeron en la estructura [V/N+DE+ABLATIVO^{C.Adj}], origen de la actual. (*Digni caeli* > *digni de caelo* > dignos **del cielo**).

“que puse que d'estas alcançays mas cosas. E aveys el entendimiento mas reposado e **libre |de| las ocupaciones** que destoruan a mi e fazen menos eso poco que alcanço. Enpero non deuen” (A2-Lepra-139v)

“el rio de grandes marauillas. El escudero con grand miedo e **lleno |de| verguença** dixo assi. Señor yo me confesso a ti la mentira que” (B2-Ysopet-077r)

“cosas que en todos los auctos en esta escriptura contados fue mas **digna |de| lohar** si se pudiese escriuir que tan dulce fuese al hoyr como marauilloso” (B2-Triunfo-040r)

Encontramos también complementos en los que se limita o restringe la aplicación del adjetivo. Sigue la estructura anterior [V/N+Adj+de+N^{C.Adj}]. En latín se expresaba con el caso ablativo en su valor semántico de “origen”: [V/N+ABLATIVO DE ORIGEN^{C.Adj}] (*Aeger pedibus*: enfermo **de los pies**. *Aeger timore*: enfermo de miedo).

“tercero d'esse nombre. Este salio muy fermoso y ahun mas **grande |de| coraçon** y valer. Caso con doña Dulce fija del señor don Gizberte” (B1-CroAra-054v)

“En el peso mayor donde pesan los carneros a la sisa **limpios |de| sebo** e sin cabeça e piedes solament la canal linpia monda.” (A1-Aljam-09.05)

“de garañon que haya buen pelo y sea bien sano y muy **enxuto |de| manos canillas rodillas y piedes**. y deue mirar en esto mucho que” (A2-Albeyt-007r)

7. (*de que*) Introduce el segundo término de una estructura comparativa o superlativa [538 ocurrencias]. Presenta la estructura [V+part. comp+de+segundo término]. En latín se expresaba de la siguiente manera: en el comparativo, el 2º término era un ABLATIVO o la fórmula [QUAM+N]; en el superlativo, el 2º término era un GENITIVO o los sintagmas [EX+ABLATIVO] o [DE+ABLATIVO]. En este caso *e/ex* cedió sus valores a *de*. En el caso comparativo, modernamente se ha recuperado el *que*.

“si personalment presentes fuessemos. Encara que fuessen o sian mayores e **mas |graues| de** las desuso expressadas et encara atales que de su natura mas special” (A1-Sast-35:192)

“cancion que fizo Iohanne de Tapia a la condesa de Buchanico. § Fermosa gentil deessa / **la |meior| de casa** Ursina / por uirtud de fama digna / de Buchanico condesa. § Bien” (B2-CancEstu-093v)

⁷ En realidad tres. La estructura [V/N+DATIVO^{C.Adj}] (para expresar utilidad, semejanza, amistad, aproximación y sus contrarios; *Utilis plebi*: útil **a la plebe**) se mantiene hoy con la preposición *a*.

“a razon que allj fue dicha e mostrada. El quinto es **menor |de| todos** bien delgado de tajo e tiene el caço derecho e llano e” (A2-Cisor-018r)

8. (*de* que) Introduce un complemento preposicional regido en distintos grados por el verbo [4.056 ocurrencias]. (Relaciones sinonímicas: por). La gramática tradicional califica a los verbos que precisan de este complemento como intransitivos⁸. En latín clásico podían ser transitivos o intransitivos dependiendo de la semántica; en su función intransitiva regían los siguientes casos: [V+ABLATIVO^{C.Reg}], [V+GENITIVO^{C.Reg}] o [V+DATIVO^{C.Reg}]. Los que han dado lugar a la estructura románica [V+de+N^{C.Reg}] proceden de [V+DE+ABLATIVO^{C.Reg}] (los tres casos latinos se vieron sustituidos por este sintagma; cf. Väänänen, 2003). Muchos de los complementos que conforman este grupo determinan a verbos que en el latín tardío empezaron a verse acompañados por un ‘se’ reflexivo, diferente del expletivo que también comenzó a utilizarse con los verbos de movimiento (*irse, partirse...*). Cabe decir que en la lengua actual, la preposición exigida en algunos verbos no es ya *de*. Encontramos los tradicionales complementos regidos:

“Fablo el escudero diziendo. por esto te lo pregunto porque **me acuerdo |de| la raposa** que dixte que era tan grande como vn asno” (B2-Ysopet-076v)

“por socorrer vn su page que se yua afogar. y el **confiando |de| su destreza** y cauallo pensando sacar al page quedo·se en·el rio” (B1-CroAra-176r)

“del rey y el denuedo con que venia y que tan poco **dudaua |de| se dar** de·la lança con vn pobre escudero vencio·se de tan” (B1-CroAra-176v)

“sabinense. tusculano. tiburtino. reatino. Y porque **se habla tanto |de| Roma** y no se dize qual es la prouincia donde se fundo sera” (B1-Roma-006r)

También los términos secundarios. En latín, existían las estructuras anteriores con verbos transitivos, lógicamente con acusativo, [V+ACUSATIVO+GENITIVO], [V+ACUSATIVO+ABLATIVO] o [V+ACUSATIVO+DATIVO], generadoras de la románica [V+(C.D)+de+N^{C.Reg}]. En los dos primeros casos, genitivo y ablativo se vieron sustituidos por [DE+ABLATIVO]. El tercer caso lo veremos en el punto siguiente.

“E assi claro vees que la sciencia e doctrina a ninguno puede guardar: ni **defender |de| las saetas** de·la muerte. Ca segun se scriue en·el .xj. del Ecclesiastes: assi” (A2-Cordial-005r)

“diesse las cosas necessarias al maestro con sus discipulos. mandando **les proueer |de| viandas** habundantemente. Vn dia como les fiziesse dar pan caliente con miel” (B2-Ysopet-113r)

9. (*de* que) Introduce valores de procedencia no locativos [626 ocurrencias]. La estructura románica es [V+(C.D)+de+N^{C.Reg}]. Procede de la forma anterior [V+ ACUSATIVO+DATIVO]. La preposición *a* era la utilizada para el dativo pero se asoció *de* en aquellos casos en los que se percibía origen; proceso al que se llega por una motivación externa. (Recibir algo de alguien, cobrar algo a/de alguien).

“albaran testifficado por·el dito Domingo Andres. § Item mas **recibio** el dito bayle **|de| Garcia Granyen** vezino de·la dita ciudat .ij. **dineros** mjalla jaqueses los quales faze” (A1-Rentas1-013v)

⁸ Escuelas más actuales hablan de “transitividad indirecta” en relación a estos verbos ya que necesitan de este complemento pero introducido por una preposición; no proceden del acusativo.

“que toda se fundaua en passar a·la casa sancta por **la cobrar |de|·los enemigos** de Cristo entro en·el sermon con aquel dezir del propheta” (B1-CroAra-081r)

“arena. La qual cosa me parece gran jnnorançia que de·**la persona |de| quien speran la honrra** reposo y bien tomando se·a tu por tu” (B2-TristDel-114r)

10. (*de que*) Introduce valores modales que expresan forma o medio y valores circunstanciales que expresan aspecto o instrumento [4.960 ocurrencias]. Presenta la estructura $[V+(CD)+\overline{de+N}^{C.C}]$. En latín clásico se expresaba en ablativo (normalmente antecedido de diferentes preposiciones según la semántica), sufriendo este caso el proceso conocido: $[V+(ACUSATIVO)+\overline{DE+ABLATIVO}^{C.C}] > [N+(ACUSATIVO)+\overline{DE+ACUSATIVO}^{C.C}]$.

“Si el cerebro fuere de complexion fria y humida. el hombre **duerme |de| buena gana** ahun que mal duerma. es grossero en sus fechos” (A2-Fisonomia-051v)

“la piel quitando le estas cosas que lo fazian ensoberueçer. E **guarneçen |de| oro** las cosas dichas. Reduziendo·las a·la yglesia. E alli” (B2-Hercules-059r)

11. (*de que*) Introduce el agente de la voz pasiva [576 ocurrencias]. Estructura románica $[V^{pasivo}+\overline{de+N}^{C.Agente}]$. (Relaciones sinonimicas: a, al, por). En latín clásico: $[V^{pasivo}+\overline{A/AB+ABLATIVO}^{C.Agente}] > [V^{pasivo}+\overline{DE+ACUSATIVO}^{C.Agente}]$. A partir del siglo XVI ya se registra *por*, la forma actual.

“grand reuerencia e deuocion. E aquel que non fuere enformado e preguntado **|de| otro alguno** de·las cosas suso dichas. pregunte e piense en·si” (A2-BienMorir-02v)

“suele muy presto abaxar no menos exalça los mas miseros. porque ella **|de|·los pequenyos** adorada y de·los grandes temida continuamente de·los que biuieren” (B2-Grimalte-018r)

“prometo conplidament pagar e satisfacer a vuestra voluntat. **De·los quales e |de|·las quales** quiero qu·ende **siades creydos** por solas vuestras simples paraulas sines” (A1-Sast-15:145)

12. (*de que*) Introduce el complemento preposicional de una expresión verbal compleja. [554 ocurrencias]. Presenta la estructura: $[\overline{V^{trans}+N}+\overline{de+N}^{C.N}]$. En latín clásico encontramos construcciones que utilizan la preposición DE en su uso relacional nominal “sobre, acerca de lo que se trata” rigiendo ablativo: $[\overline{V^{trans}+N}+\overline{DE+ABLATIVO}]$ (*Mentio de lege nulla fiebat*: No se hacía **mención de la ley**).

“lo mas baxo y profundo d·ella. § Por el circulo **tenemos noticia |de|·las dolencias** del cerebro y de·la cabeça. por el cuerpo de” (A2-Salud-004v)

“traer de alla de Valclara donde estaua como perdida se **faze señalada mencion |de|·la fazaña** tan illustre del magnanimo don Pero Martinez de Bolea. mas quien la pudiera” (B1-CroAra-116r)

“de el quieren descaualgar lança de rezió. y si le **echan mano |de| rienda** arremete luego para morder. y si cayere el caullero buelue encima” (A2-Albeyt-011v)

13. (*de que*) En una expresión con valor enfático introduce el elemento nominal al que se atribuye una cualidad o un estado [67 ocurrencias]. Sigue la estructura $[(Interj)/Adj+\overline{de+N/Pron}^{C.N}]$. Se expresaba en latín clásico en el caso acusativo $[(Interj)/N/Pron^{ACUS+ACUSATIVO}]$. Se encuentra en latín vulgar ya con la estructura del genitivo y posteriormente $[DE+ACUSATIVO]$. Lapesa (1964:69) habla del genitivo exclamativo latino que “representa el causante de la emoción, ya jubilosa, ya de dolor”,

que a través de la habitual sustitución del genitivo por *de* tiene continuidad hasta la actualidad.

“es relanpago sin luuia e arbol syn fructo. Aqueste dize. **pobre |de| aquel.** que ha mas palabras que non fechos. Luuia es marido” (A2-Moral-285v)

“dixo en su tiempo a los judios que vido hazer lo semejante. **Hay |de| vosotros** hipocritas falsos que alimpiays el cuerpo de fuera y dentro soys” (B1-Viaje-107v)

14. (*de que*) Transforma un adverbio o una locución adverbial en una locución prepositiva [3.255 ocurrencias]. Sigue la estructura [(V)+ $\overline{\text{Adv+de+N}}$ ^{C.C}].

“vna olla nueva atapada la boca e toma los poluos e echa los **ençima |de|** la mjel e engendraran muchos cabellos. espirençia. § Item leche de” (A2-Recet-003r)

“la berdad / de Heredia vien se enojara / y por esta enemistad / **dentro |de|** la gran çiudad / treynta mill moros juntara. § Doña Leonor de Calçena” (B2-Cancixar-344r)

“Todos sus perseguidores la prendieron. Onde dize sant Joan Crisostomo en el libro del Reparo **despues |de|** la cahida. Piensa en aquellos sieruos: e espantables ministros de las penas: los quales” (A2-Cordial-032v)

15. (*de que*) Introduce valores causales o consecutivos [1.877 ocurrencias]. La estructura que encontramos es la siguiente: [V+ $\overline{\text{de+V/N}}$ ^{C.C}]. (Relaciones sinonímicas: a, a causa de / de causa de / por causa de, del, en, por, en razon de / por razon de, dius virtud de / en virtud de / por virtud de). En latín clásico, el valor causal venía especificado por el caso ablativo o por las preposiciones [PROPTER/OB+ACUSATIVO] o [PRAE+ABLATIVO]. Todas pasaron a PER y DE. Si *de* indica punto de partida, es fácil ver que haya servido también para indicar la causa.

“Siguen se algunos remedios para el miembro viril llagado o **escalphado |de| vsar** con mugeres. § Toma ceniza de sarmientos blancos. y con agua” (A2-Salud-031v)

“mas solo este lohor te queda que vees morir aquella por quien tantos **|de| amor morieron.** y asaz fauor es este para que con la vida” (B2-Grisel-025v)

“mundo se reyra d'ellos. El padre entendiendo todo esto. **mouido |de| grand yra.** tomando el baston en que lo leuauan a cuestras.” (B2-Ysopet-116r)

“sueldos. § De odre d'ollio. Arnaldus del Calbo notarius. § .xviij. sueldos. § |De| carga de queso. Arnaldus del Calbo notarius. § .iiij. sueldos medio. § de costal” (A1-Rentas2-139r)

16. (*de que*) Introduce el segundo elemento de una perífrasis verbal [1.690 ocurrencias]. Estructura románica: [V=(v^{finito}+ $\overline{\text{de+v}^{\text{no finito}}}$)].

“de fazer todos los esmerçes e compras de huuas que se **hauran |de| fazer** por la dita companya y noresmenos haya de loguar” (A1-Sisa-270r)

“las permutaciones de los obispados como primero no se fiziessen. este **començo |de| recoger** las historias de los martyres. assi que biuiendo como catholico recibio” (B1-Roma-020r)

“refrenasse como el magnanimo rey. que su vejez y cansancio **dexauan ya |de| espantar.** ayuntaron se en Solsona contra este serenissimo rey el conde de” (B1-CroAra-082r)

17. (*de que*) Introduce oraciones completivas con valor de complemento directo o de sujeto [651 ocurrencias]. Se dan tres tipos de combinaciones: [V+ $\overline{\text{de+O}}$ ^{C.D}],

[V+de+O^{Sujeto}], [V^{cóp}+Atrib+de+N/V/Ad^{Sujeto}]. Las *de* de sujeto corresponden a construcciones impersonales que se construían con genitivo en latín (expresan la parte de la que procede, en general, la experiencia).

“entiende se en las cosas licitas e honestas. E si alguno **jura |de| fazer alguna cosa** que sea pecado non deve cumplir ni guardar tal juramento” (A2-Confes-26v)

“nos tener mas de-lo que somos. por que **cosa ligera es |de| poner se en estima de noble**. generoso e fidalgo. mas es” (B2-Ysopet-097v)

“fuesen juvenes. e aqueste estando comandado por el abat **non quiso dezir |de| non** por ser obediente. Enpero. el y fue contra su voluntad” (A2-FlorVirtud-317v)

18. (*de* que) Introduce el sujeto o el complemento directo de un infinitivo [28 ocurrencias]. La estructura es [Inf+de+N^{Suj./CD}].

“aquellas y ahun de que les dareys mas adelante. Quanto **al batir |de| la moneda** en essa seça nos parece...” (A1-Cancill-132)

“las vergas porque sin serrar corten muy dulce. Si por **el mudar |de| aquellas** viene o salta la sangre es el remedio cauterizar. vntando despues” (A2-Albeyt-051r)

“fazer crida de-part de-los procuradores de-los senyores que **al repicar | de | la campana** sian todos con sus armas por acompanyar los e vayan acompañados” (A1-Sast-141:050)

“bienquerer salle vna delectaçion de vida amorosa. por la qual **les plaze |de| morar** en vno. E aquestas dos maneras de amar son perfectas alla” (A2-FlorVirtud-301v)

19. (*de* que) Introduce valores finales [246 ocurrencias]. Encontramos la estructura siguiente: [V+(N)+de+V^{C.C}]. En latín clásico se especificaba en el caso dativo o [AD+ACUSATIVO] (de donde PER+A(D) > *pera* > *para*). Está estrechamente relacionado con el valor causal dado su origen común. La preposición *de* pasó a expresar valores finales.

“de su nascimiento fasta dos años. y dende adelante ya tiene **tiempo |de| caualgar**. Y es necessario que lo aparten de entre las yeguas porque” (A2-Albeyt-007r)

“qujere cada dia mil cosas. como presumjs vos que solo palabras fuesen **suficientes |de| defender** ni qujtar lo que natural condiçion inclina a fuerça?” (B2-TristDel-008r)

“sobraron de serujr e fueron en-ella puestos por qu-**el tenga cuydado |de| los fazer ljnpiar** e tener çiertos para lo que son. E maguer” (A2-Cisor-029v)

20. (*de* que) Introduce valores distributivos (a menudo en correlación con la preposición *en*) [89 ocurrencias]. Esta es su estructura: [V+(N)+de+...+en^{C.C}].

“ca mañana yremos a Efeso. E como los moços partiessen las cargas **|de| dos en dos**. el Ysopo dixo buenos compañeros. ya sabeys como” (B2-Ysopet-005v)

“Al hombre le nasce la barba despues de .xxiiij. años. poco a poco **|de| dia en dia** y entonces les nasce tambien en-el” (A2-Fisonomia-059r)

“saben poco los medicos que por demostrar-se muy sabidos mandan tomar la vrina **|de| hora en hora** porque en-la tal como aquella no se puede” (A2-Salud-003r)

21. (*de* que) Introduce valores comparativos que expresan diferencia entre dos objetos, estados o actividades (generalmente en correlación con la preposición *a*) [39 ocurrencias]. Presenta la estructura [V+(N)+de+...+a^{C.C}].

“por·mi dito notario le fuesse el dito testamento que tenia ordenado **leydo |de| palaura a palaura** y en·la lectura que se·le·fazia e·fizo” (A1-Sast-65:239)
 “entre los reyes de Aragon y Castilla aconsejaron al suyo que se **ygalasse |de| bien a bien** con·el otro. que no le tentasse de batalla” (B1-CroAra-046r)

Encontramos, además, 109 ocurrencias de la locución *de que*, que introduce una expresión temporal que indica un tiempo inmediatamente posterior.

“e bien caliente pon·lo sobre las rrenes e sobre el onbligo e **|de que|** sea frío tira aquel e pon otro caliente e esto faz muchas” (A2-Recet-021r)
 “por hay entro el magnanimo principe con gran golpe de·los suyos. **|De que|** vieron los moros entrada la villa. no curaron sino de fuyr” (B1-CroAra-005r)

Y, finalmente, registramos 15 ocurrencias en las que la preposición *de* se usa meta-lingüísticamente.

“screuie et lo otro screuir fize. Consta de sobrepuestos do se **lie |de|**.” (A1-Sast-24:171)
 “del primero pergamjno .xiiij. en·do se lie vnjuersidat .xvj. dito .xxviiij. **Lorent |de| .lix.** nos .lxxv. et encara juxta serie et tenor .cij. danyos misiones .cxiiij” (A1-Sast-35:192)

4. Consideraciones finales

Hemos comprobado, en líneas generales, la importancia de la semántica en el latín a la hora de escoger la preposición que regía sintácticamente el caso, así como los diversos casos sin preposición, que marcaban la función sintáctica. Hemos visto también, cómo, a partir del latín tardío, se universalizaba el uso de la preposición para marcar esos valores sintáctico-semánticos. De entre todas las preposiciones sobresale *de* como la más productiva: asumió, por lo menos, los 21 valores funcionales encontrados en el corpus del DICCA-XV.

Frente a nuestro estudio funcional –que lleva implícito, lógicamente, el componente semántico–, el DRAE presenta las acepciones de la preposición estudiada definidas básicamente desde el punto de vista de la significación que aporta al sintagma, como corresponde a un diccionario de lengua. Diccionario que acoge una nueva acepción no documentada en nuestro corpus, el valor condicional: “**12.** prep. U. seguida de infinitivo con valor condicional. *De saberlo antes, habría venido*”.

En definitiva, nos interesaba mostrar cómo se han trabajado las unidades invariables en el DICCA-XV para formalizarlas en una entrada lexicográfica cuyo principal puntal es la etimología y hemos dejado constancia de ello a través de la preposición *de* en estas páginas.

5. Bibliografía

- BASSOLS, Mariano (1956): *Sintaxis latina*, II vols, CSIC: Madrid.
 BREA, Mercedes (1985): “Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas”. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 12:147-182.
 COROMINES, Joan y José A. Pascual (1991-1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, VI vols., Madrid: Gredos.

- CUERVO, Rufino José (1998): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. VIII vols., continuado y editado por el I. Caro y Cuervo, Barcelona: Herder.
- FOLGAR DE LA CALLE, José M^a (1983): “El análisis de las preposiciones en español: los sistemas de Cuervo y López”. *Verba, Anuario Galego de Filoloxía*, 10:183-201.
- LAPESA, Rafael (1964): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español”. *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 44, cuaderno 171, Madrid: 57-106.
- LÓPEZ PALMA, Helena (2010): “Las construcciones partitivas indefinidas en el español medieval y clásico”. *XXXIV Simposio Internacional de la SEL*, Santiago de Compostela.
- NEBRIJA, E. A. de (1492): *Diccionario latino-español* (o *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*), Salamanca. [Ed. facsímil (1979) Colón y Soberanas]
- NEBRIJA, E. A. de (ca. 1495), *Vocabulario español-latino*, Salamanca. [Reproducción facsímil (1951) Real Academia Española]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): [drae] *Diccionario de la lengua española*, 21^a ed. www.rae.es
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2001): “Casos sintácticos y casos léxicos. Tradición gramatical”. *Revista de Estudios Latinos*. Murcia: 1:55-75.
- VÄÄNÄNEN, Veikko (2003 [1971]): *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos.

6. Anexos

A1. Documentos jurídicos y administrativos

- Manuscritos aljamiados del Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (de 1400 a 1492). [**Aljam**]
- Pergaminos del *Fondo Sástago* del Archivo de la Corona de Aragón [ACA] de Barcelona (años 1402 a 1498) [**Sastago**]
- Manuscritos de las Rentas del *Real Patrimonio* de 1412 y 1417 del [ACA] [**Rentas**]
- Manuscritos del *Sello secreto*, Cancillería Real del [ACA] (años 1412 a 1498) [**Cancill**]
- Manuscritos del Archivo Provincial de Protocolos de Zaragoza, año 1464 [**Sisa**]

A2. Documentos científicos, técnicos y doctrinales

- Arte cisoria* o *Tractado del arte de cortar del cuchillo*, E. de Villena, de 1423 [**Cisor**]
- Tractado de Rectorica*, anónimo, (*Cancionero de Ixar*), manuscrito de 1470 [**Rectorica**]
- Tractado de Moral*, anónimo, (*Cancionero de Ixar*), manuscrito de 1470 [**Moral**]
- Flor de Virtudes*, anónimo, (*Cancionero de Ixar*), manuscrito de 1470 [**FlorVirtud**]
- Recetario*, de Gilberto, copia de 1471 de Juan de Mallorica [**Recet**]
- Breve confesionario*, anónimo, Zaragoza, s. a. [entre 1479 y 1484] [**Confes**]
- Tractado de la salud humana*, de Johannes de Ketham, Zaragoza, 1494 [**Salud**]
- Tractado de la peste*, atribuido a Velasco de Taranta, Zaragoza, 1494 [**Peste**]
- Libro de Albeyteria* de Manuel Díez de Calatayud, traducido del catalán por Manuel Martínez de Ampíes y editado en Zaragoza en 1499 [**Albeyt**]

B1. Documentos históricos y descriptivos

- Tractado de Roma*, de Martín Martínez de Ampíes, Zaragoza, 1498 [**Roma**]
- Viaje de la Tierra Santa*, de Bernardo de Breidembach, traducido al castellano por Martín Martínez de Ampíes y editado en Zaragoza en 1498 [**Viaje**]
- Crónica de Aragón*, de Gauberto Fabrizio de Vagad, Zaragoza, 1499 [**CroAra**]

B2. Documentos de ficción, novela y poesía

- Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, traducción del propio autor de la versión previa en catalán, manuscrito de 1417 [**Hercul**]
- Cancionero de Palacio*, manuscrito sin fecha (entre 1437 y 1442) [**CancPalacio**]
- Triste delectación*, manuscrito anónimo sin fecha (entre 1458 y 1467) [**TristDel**]
- Cancionero de Estúñiga*, manuscrito sin fecha, copia entre 1460-1463 [**CancEstu**]
- Triunfo de Amor*, Juan de Flores, manuscrito de 1475 [**Triunfo**]
- Ysopete historiado*, anónimo, Zaragoza, 1489 [**Ysopete**]
- Tractado de Grisel y Mirabella*, Juan de Flores (1486), Lérida, 1495 [**Grisel**]
- Breve tractado de Grimalte y Gradissa*, J. de Flores (1480), Lérida, 1495 [**Grimalte**].